



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL IETAM.**

SESIÓN No. 65, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

SEPTIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....	3
1. CUMPLIMIENTO	3
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO	5
III. CUMPLIMIENTO AL ACUERDO No. IETAM-A/CG-106/2021 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.....	5

I. PRESENTACIÓN

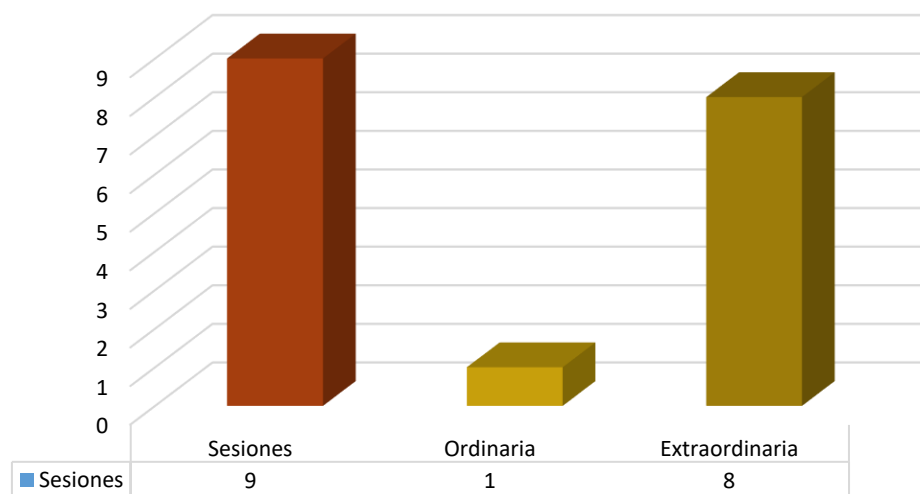
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo del 27 de agosto al 25 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM ha celebrado sesiones, 1 de carácter ordinaria y 8 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 27 de agosto al 25 de septiembre de 2021**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 09 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 16 acuerdos, siendo los siguientes:

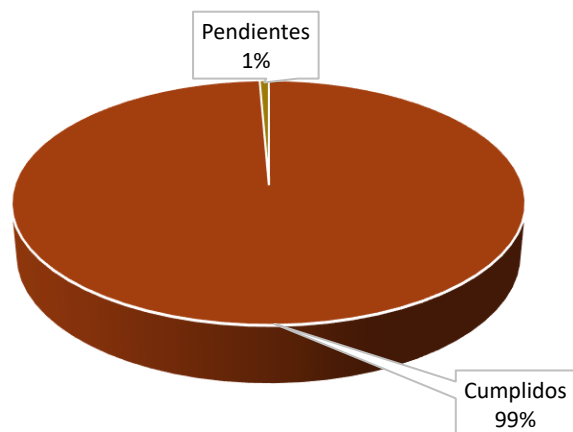
Sesión	Acuerdo aprobado
Sesión No. 55 Ordinaria 31 de agosto de 2021	
Sesión No. 56, Extraordinaria 31 de agosto de 2021	IETAM-A/CG-94/2021
Sesión No. 57 Extraordinaria 3 de septiembre de 2021	IETAM-A/CG-95/2021 IETAM-A/CG-96/2021 IETAM-A/CG-97/2021 IETAM-A/CG-98/2021
Sesión No. 58 Extraordinaria 4 de septiembre de 2021	IETAM-A/CG-99/2021 IETAM-A/CG-100/2021 IETAM-A/CG-101/2021
Sesión No. 59 Extraordinaria 12 de septiembre de 2021	IETAM-A/CG-102/2021 IETAM-A/CG-103/2021 IETAM-A/CG-104/2021
Sesión No. 60 Extraordinaria 15 de septiembre de 2021	IETAM-A/CG-105/2021 IETAM-A/CG-106/2021
Sesión No. 61 Extraordinaria 17 de septiembre de 2021	IETAM-A/CG-107/2021
Sesión No. 62 Extraordinaria 20 de septiembre de 2021	IETAM-A/CG-108/2021
Sesión No. 63 Extraordinaria 22 de septiembre de 2021	IETAM-A/CG-109/2021

1. CUMPLIMIENTO

A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento del acuerdo emanado del Consejo General del IETAM.

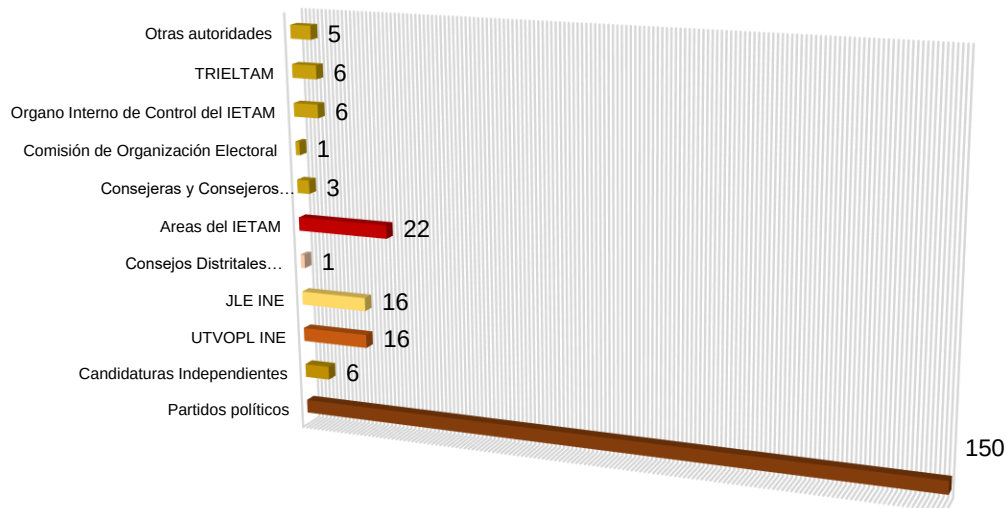
De los 9 acuerdos aprobados en el periodo del 27 de agosto al 25 de septiembre de 2021, se generaron 150 acciones, de la cuales están cumplidas 150 y se encuentra 01 pendiente de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO		
Total	Cumplido	Pendiente
150	149	1



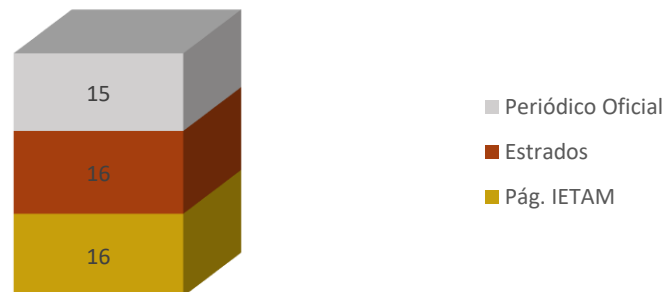
A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

Notificaciones



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:

Publicaciones



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

La instrucción pendiente de cumplimiento es la ordenada en el punto Tercero del Acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021, en el que se mandata que una vez que estén instalados los consejos distritales electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral remitirá la Convocatoria de mérito, para que procedan a su publicación en los inmuebles que ocupen, así como para los efectos que en el ámbito de sus atribuciones haya lugar. En ese sentido y toda vez que los consejos distritales entrarán en funciones en la primer semana del mes de febrero de 2022, dicha instrucción se encuentra pendiente de dar cumplimiento.

III. CUMPLIMIENTO AL ACUERDO No. IETAM-A/CG-106/2021 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Atendiendo lo instruido en el punto TERCERO del Acuerdo IETAM-A/CG-106/2021, la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, celebró la Sesión No. 19 verificada el día 17 de septiembre 2021, en el cual aprobó el *“Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se adjuntan los Criterios para realizar la Evaluación Integral dentro de los Procedimientos de Selección y Designación de las y los Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en concordancia con las modificaciones aprobadas mediante Acuerdo IETAM-A/CG-106/2021, a la*

Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el proceso Electoral Ordinario 2021-2022”, identificado como ACUERDO COE/001/2021.

Dicho Acuerdo fue notificado a los representantes de los integrantes del Consejo General del IETAM, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, así como a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante la Comisión de Organización, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo